PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Floridablanca, 29 Febrero de 2024

Señor
YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ
SUPERVISOR CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.5816317**
Coordinador Académico Programas Especiales
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
Floridablanca

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual Mes Febrero del año 2024

Referencia: No 5816317 del año 2024

SERGO LUNA RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. **91478650** de **Bucaramanga**, en mi calidad de Contratista del SENA, en Centro Industrial Del Diseño y la Manufactura, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS MCTE ($45.250.856). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) pagos iguales mensuales por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.465.545) cada uno. b) Un último pago correspondiente QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SEIS PESOS MCTE ($595406)

Plazo: Será hasta el 04 de Diciembre de 2024

OBJETO:
Contratar los servicios personales de carácter temporal para orientar la formación en el programa de articulación con la media conforme a los modelos formativos establecidos por el CIDM Sena regional Santander

Obligaciones Específicas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	Impartir formación en el programa de tn sistemas en las fichas • 2694818 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2694819 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2905690 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2905620 - SISTEMAS - Col Jéridas	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 al 14
2	Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • 2694818 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2694819 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2905690 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2905620 - SISTEMAS - Col Jéridas	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 3
3	Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los Aprendices, para su mejoramiento continuo.	Complementar las guías de aprendizaje contengan los ítem requeridos por este numeral	Guías de aprendizaje, deauerdo con la red de sistemas que se encuentran en el portafolio del instructor que reposa en la

			coordinación
4	Reportar en el sistema SOFIA PLUS, en un plazo máximo de tres (3) días hábiles, una vez se ejecute la acción correspondiente, todas las actividades que de acuerdo a los procesos, son de su responsabilidad, garantizando la calidad de la información y su coherencia con el proceso formativo, tales como: Registro de juicios evaluativos, creación de rutas, asociación de Aprendices, registro de juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos y comunicar oportunamente al Coordinador Académico, anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • 2694818 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2694819 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2905690 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2905620 - SISTEMAS - Col Jéridas	Juicios evaluativos en Sofía plus
5	Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	De acuerdo con la líder de articulación o el coordinador de programas especiales	Para esta cuenta N/A
6	Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.	Se realiza este proceso de acuerdo con las guías suministradas por el centro de formación	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 5 y 6
7	Documentar en las diferentes plataformas (LMS, TERRITORIUM) los procesos de formación que orienta, asociado con el proyecto formativo (portafolio de evidencias del instructor, material de apoyo bibliográfico, guías de aprendizaje, talleres aplicados y los demás documentos y recursos requeridos	Publicar las actividades del proceso de formación: • 2694818 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2694819 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2905690 - SISTEMAS - Col Jéridas	Ver plataforma LMS

	por el desarrollo curricular).	• 2905620 - SISTEMAS - Col Jéridas	
8	Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.	Impartir formación en el programa de tn sistemas en las fichas • 2694818 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2694819 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2905690 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2905620 - SISTEMAS - Col Jéridas	Ver portafolio del aprendiz, imagen 4
9	Atender la formación titulada y apoyar la formación complementaria, según las necesidades del Centro de Formación.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • 2694818 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2694819 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2905690 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2905620 - SISTEMAS - Col Jéridas	Ver portafolio del instructor y plataforma LMS
10	Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el	• Se adjunta el soporte de pago	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 14

	incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.		
11	Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.	Correos electrónicos enviados a los coordinadores y profesores de las instituciones educativa	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 2
12	Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	De acuerdo con los lineamientos de las fechas establecidas se cumple con la obligación de presentar los informes mensuales de ejecución	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 9 y 10, 12
13	Presentar por medio de la plataforma Secop II, los informes mensuales de actividades junto con las cuentas de cobro en las fechas establecidas por la Entidad, a efectos que las mismas sean canceladas dentro del mes. Las cuentas de cobro que sean presentadas de manera extemporánea o por fuera del calendario estimado por la Entidad, se tramitará en el siguiente mes. El Sena no responderá por retenciones o descuentos que se realicen a los	• Se sube a la plataforma secop II informes solicitados	Se puede visualizar en el Secop II

	contratistas por causa de la presentación tardía de las cuentas de cobro.		
14	Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	Impartir formación titulada en el programa de tn sistemas en las fichas • 2694818 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2694819 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2905690 - SISTEMAS - Col Jéridas • 2905620 - SISTEMAS - Col Jéridas	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 7 y 8
15	El instructor (contratista) deberá contar con la disponibilidad para atender las fichas programadas de acuerdo a la necesidad de la Entidad	De acuerdo con la solicitud de la coordinación y la líder de articulación	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 14
16	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.	De acuerdo con la solicitud de la coordinación y la líder de articulación	Ver EVIDENCIA DOCUMENTAL - imagen 1 - imagen 14

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	N/A			
2.	N/A			

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. 9462148587 de la planilla, Aportes en línea y correspondiente al mes de Enero del año 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – "Decreto Ley Antitrámites")

Evidencias en (21) folios

Cordialmente,

Sergio Luna

Firma
Sergio Luna Rodríguez
Contratista
C.C. No. 91.478.650

Recibí a satisfacción:

Firma
YESID MAURICIO FLOREZ GOMEZ
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.5816317 de 2024
Coordinador Programas Especiales

SERGIO LUNA RODRIGUEZ
CO1.PCCNTR.5816317
EVIDENCIA del MES: FEBRERO 2024
–

Obligación: Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	**Obligación**: Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente.
Imagen 1. Bienvenida al Centro Industrial del diseño y la Manufactura, Coordinador del Programa y líder Articulación	**Imagen 2. Materiales de Formación área de sistemas**
	
Obligación: Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje, en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional, para los diferentes grupos poblacionales objeto de la Formación Profesional Integral.	**Obligación**: Entregar oportunamente los informes requeridos, sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, desarrollados por los Aprendices a quienes imparte Formación Profesional Integral.
Imagen 3. Implementación de la Articulación del SENA con la Educación Media	**Imagen 4. Inscripción en los procesos de articulación con la educación media - Colegio Integrado Mesa de Jéridas**

SERGIO LUNA RODRIGUEZ
CO1.PCCNTR.5816317
EVIDENCIA del MES: FEBRERO 2024
–

<table>
<tr>
<td>
</td>
<td>
</td>
</tr>
<tr>
<td>Obligación: Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.</td>
<td>Obligación: Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.</td>
</tr>
<tr>
<td>Imagen 5. Inscripción en los procesos de articulación con la educación media - Colegio Integrado Mesa de Jéridas</td>
<td>Imagen 6. Inscripción en los procesos de articulación con la educación media - Colegio Integrado Mesa de Jéridas</td>
</tr>
</table>

SERGIO LUNA RODRIGUEZ
CO1.PCCNTR.5816317
EVIDENCIA del MES: FEBRERO 2024
–

	
Obligación: Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.	**Obligación**: Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional, cuando sea requerido para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y legalizar las órdenes de viaje, de acuerdo con los términos y lineamientos del SENA, una vez culminado el desplazamiento.
Imagen 7. Revisión ambiente formación - Colegio Integrado Mesa de Jéridas	**Imagen 8. Revisión ambiente formación - Colegio Integrado Mesa de Jéridas**

SERGIO LUNA RODRIGUEZ
CO1.PCCNTR.5816317
EVIDENCIA del MES: FEBRERO 2024
–

	
Obligación: Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.	**Obligación**: Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
Imagen 9. Reunión grupo red de sistemas	**Imagen 10. Reunión Coordinador y líder de articulación**

SERGIO LUNA RODRIGUEZ
CO1.PCCNTR.5816317
EVIDENCIA del MES: FEBRERO 2024
–

<table>
<tr><td>
</td><td>
</td></tr>
<tr><td>Obligación: Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción a los Aprendices.</td><td>Obligación: Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.</td></tr>
<tr><td>Imagen 11. Acompañamiento Proceso de inscripción aprendices</td><td>Imagen 12. Reunión Coordinador y líder de articulación</td></tr>
<tr><td></td><td>
</td></tr>
</table>

SERGIO LUNA RODRIGUEZ
CO1.PCCNTR.5816317
EVIDENCIA del MES: FEBRERO 2024
–

Obligación: Cumplir el objeto del contrato de manera personal, disponiendo de toda su capacidad, seriedad, responsabilidad, profesionalismo y eficiencia en su desarrollo, que derive en excelente calidad de la formación técnica que imparte, en el área para la cual se ha contratado, en los horarios y lugares establecidos para impartir la formación de tal forma que no se interrumpa los procesos formativos ofrecidos por el SENA de acuerdo a sus requerimientos.	**Obligación**: Acreditar el pago mensual de las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, pensión y ARL) como trabajador independiente, dentro de los plazos establecidos en el Decreto 1990 de 2016 Artículo 3.2.2.1. y lo contemplado en la Ley 1955 de 2019, artículo 244, que permite la posibilidad que los contratistas coticen su seguridad social mes vencido. La demora en la entrega de los soportes de pago mensual de estas obligaciones será causal para el aplazamiento del pago de los honorarios respectivos hasta que se dé el cabal cumplimiento de las obligaciones anteriormente señaladas. La persistencia en el incumplimiento de esta obligación por parte del CONTRATISTA, será causal para la declaración de incumplimiento y caducidad administrativa.
Imagen 13. Reunión Padres de familia	**Imagen 14. Soporte de pago salud y pensión**
	

SERGIO LUNA RODRIGUEZ
CO1.PCCNTR.5816317
EVIDENCIA del MES: FEBRERO 2024
–
